



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1998/NGO/101  
1º de abril de 1998

ESPAÑOL  
Original: ESPAÑOL, FRANCÉS  
E INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
54º período de sesiones  
Tema 10 del programa

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, ESPECIALMENTE EN LOS  
PAÍSES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Exposición conjunta presentada por: Women's International Democratic Federation, World Confederation of Labour, World Federation of Democratic Youth, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas generales; African Commission of Health and Human Rights Promoters, Change Indigenous World Association, International Association for the Defence of Religious Liberty, International Association of Democratic Lawyers, International Federation of women in Legal Careers, International League for the Rights and Liberation of peoples, North-South XXI, Pax Christi International, Pax Romana, United Towns Agency for North South Cooperation, Worldview International Foundation, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas especiales; Centre Europe-Tiers Monde, International Federation of Free Journalists, International Educational Development Inc., Mouvement contre le racisme et pour l'amitié entre les peuples, World Organisation Against Torture, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas inscritas en la lista

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición, que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[30 de marzo de 1998]

DECLARACIÓN SOBRE EL IRÁN

1. Una mirada sobre la situación en Irán el año pasado mostró que a pesar de una formidable campaña de propaganda, la situación de los derechos humanos no ha mejorado y al contrario se ha deteriorado en ciertos aspectos. Los medios de comunicación gubernamentales han constatado 200 ejecuciones públicas en 1997, es decir, dos veces más que el año anterior; 138 de esas ejecuciones han tenido lugar bajo el mandato de Khatami. El número real de las ejecuciones secretas es mucho más elevado.

2. Al menos siete personas, entre ellas cuatro mujeres, han sido sentenciadas a muerte en público después de la subida al poder de Khatami. El 26 de octubre de 1997, la Associated Press reportaba la condena a muerte de seis personas en un día, algo sin precedentes.

3. Como lo ha señalado el Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Irán en su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre (A/52/472), esta forma salvaje de atrocidad continúa en Irán. Citando el artículo 82 b) de la Ley del régimen que la sanciona, el Representante Especial ha calificado una tal sentencia de cruel, inhumana y degradante.

4. La ascensión de Khatami al poder no ha cambiado en nada el sufrimiento cotidiano de las mujeres iraníes. El rechazo del régimen iraní de adherirse a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, bajo pretexto de que el "espíritu de la Convención" que llama a la igualdad de las mujeres y de los hombres está opuesto a los fundamentos del régimen, muestra claramente su incompatibilidad con las normas y los mecanismos internacionales. Esta decisión ha sido tomada por el Consejo Supremo de la revolución cultural, presidido por Khatami.

5. La Agencia France Press (AFP) reportaba el 30 de noviembre de 1997 que las fuerzas de seguridad iraníes habían arrestado un gran número de mujeres que no llevaban correctamente el manto sobre su cabeza o que su indumentaria no correspondía al código en vigor. El corresponsal de AFP pudo confirmar que en el norte de Teherán, las fuerzas de seguridad apresaban por la fuerza numerosas jóvenes en su vehículos de patrullaje.

6. En marzo de 1998, en un documento de 395 páginas, publicado por el Tribunal de Berlín, 11 meses después de terminar el proceso de "Mykonos" que duró tres años y medio, los jueces han concluido que la dirección del Gobierno iraní... aprobó la ejecución de asesinatos terroristas al extranjero efectuados contra individuos considerados indeseables por el régimen solamente a causa de sus posiciones políticas.

7. Los mollahs han intensificado sus esfuerzos para exportar el integristo y el terrorismo. La Associated Press publicaba el 9 de enero de 1998 que los asesinatos de opositores habían aumentado estos últimos meses. Según el Consejo Nacional de la Resistencia Iraniana, 24 opositores han sido asesinados en el extranjero bajo el mandato de Khatami. A principios de febrero de 1998, el régimen de los mollahs a reunido sus agentes venidos de 80 países bajo la bandera de la Asamblea General de Ahl Al-Bait y Khamenei, Khatami y Rasfandjani se reunieron con éstos.

8. Para el noveno aniversario de la fatwa contra Salman Rushdie fue un ataque sin precedentes después de la proclamación del decreto de muerte, donde las más altas autoridades del régimen, entre otros el Procurador General, el Presidente de Majlis (Parlamento), el representante del Ministerio de Asuntos Extranjeros y el cuerpo de pasdarans han reiterado la necesidad de ejecutar la fatwa. El jefe de la Fundación del 15 de Khordad, quien ha ofrecido una recompensa de 2,5 millones de dólares por la cabeza de Rushdie, ha anunciado que la bolsa podría aumentar "según el momento donde la fatwa sería ejecutada". Ha recordado que todos los dirigentes del régimen, comprendido Mohammad Khatami, estaban de acuerdo sobre la necesidad de ejecutar la sentencia contra Salman Rushdie.

9. A pesar de la represión y de la barbarie, los motines populares, las manifestaciones de los estudiantes y las huelgas obreras contra el régimen se han multiplicado en los últimos meses, mostrando un estado explosivo de la sociedad. Dos grandes manifestaciones en el este y el oeste de Teherán, el 19 de agosto y el 19 de noviembre de 1997, respectivamente, han sido violentamente reprimidas y decenas de personas han sido arrestadas. Nadie sabe su paradero.

10. Numerosos enfrentamientos han tenido lugar entre los pasdarans y la población de Neyriz (provincia de Fars) el 15 de agosto, a Ispahán (centro del país) los días 7, 11 y 12 de noviembre y en Anar (provincia de Kerman, en el sur) del 30 de enero al 1º de febrero, de 1998. Una manifestación de 2.500 estudiantes en la Universidad de Kazeroun el 7 de noviembre, un "sit in" de más de 2.000 estudiantes en la Universidad de Ferdoussi de Machad los días 10 y 11 de septiembre, la huelga de 10.000 obreros en la industria nacional de Teherán a finales de enero, lo mismo que la de millares de obreros de la fábrica de Djahan Chit en Karadj, el 28 de diciembre, han sido reprimidas por los pasdarans y los agentes del Ministerio de Inteligencia.

11. El 4 de enero de 1998, después de una manifestación contra el régimen, de más de 3.000 estudiantes de la Universidad de Teherán, el Ministerio de Inteligencia de los mollahs ha procedido a por lo menos 116 arrestaciones y nadie sabe el paradero de estas personas.

12. La llegada a la presidencia de Khatami, quien había sido ministro del régimen de Khomeiny durante diez años, no ha cambiado en nada la situación de la violación de los derechos humanos. Los acontecimientos de estos últimos meses lo prueban claramente. Es una de las razones por la cuales el Presidente del régimen se ha negado a entrevistarse en Teherán con la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada para los Derechos Humanos, pues ella quería darle a conocer sus inquietudes con relación a la situación de los derechos humanos en Irán.

13. La condena de la violación de los derechos humanos en Irán y su deterioro, como lo demuestran la resolución 52/142 de 12 de diciembre de 1997 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la resolución de 20 de febrero de 1998 del Parlamento Europeo, ilustran la preocupación internacional a este respecto.

14. La experiencia de los diez últimos años y el desprecio total del régimen por las 41 resoluciones de diversos órganos de las Naciones Unidas condenándolo, prueban que toda esperanza de reforma del régimen es sólo un espejismo y no aporta a la solución de la situación de violación de los derechos humanos en Irán. Tal política de conciliación sólo ayuda a reforzar los mollahs a seguir la represión y el terrorismo.

15. La única respuesta apropiada de la Comisión hacia la actitud del régimen de los mollahs frente a la situación de los derechos más fundamentales del pueblo iraní y de las leyes y de reglas internacionales de los derechos humanos, es la de adoptar una política de firmeza desligada de toda consideración económica o política. Sólo esto permitirá adoptar una resolución que englobe la situación de violación de los derechos humanos, mencionada antes, en Irán.

-----